

**JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  
Medellín, treinta (30) de octubre de dos mil trece (2013)**

<b>REFERENCIA :</b>	
<b>RADICADO:</b>	<b>05001 33 33 022 2013 00012 00</b>
<b>ACCIÓN:</b>	<b>REPARACION DIRECTA</b>
<b>DEMANDANTE:</b>	<b>DEIMER PACHECO PEÑATA Y OTRO</b>
<b>DEMANDADO:</b>	<b>NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL</b>
<b>ASUNTO:</b>	<b>Fija honorarios definitivos del perito y solicita acreditación al despacho por el Demandante</b>

Mediante escrito allegado a la Oficina de Apoyo Judicial de los Juzgados Administrativos del Circuito de Medellín el día once (11) de octubre de 2013, visible a folio 165, el señor LEON MARIO TORO CORTES en calidad de Director del CENDES solicita al Despacho fijar los honorarios definitivos por la actuación realizada en audiencia de pruebas del ocho (8) de octubre de 2013 en la cual se hizo presentación del dictamen del proceso de la referencia. Teniendo en cuenta la anterior solicitud este Despacho fija como honorarios definitivos la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000,00) m/cte**, de los cuales ya fueron cancelados la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$2.947.500,00) m/cte, tal como se observa a folios 128 y 136 del expediente; en consecuencia **SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE** a fin de que realice el pago de la suma restante, esto es **UN MILLON CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.052.500,00) m/cte.**, los cuales deberán ser consignados en la cuenta de depósitos judiciales No.50012045022 a nombre del Juzgado Veintidós Administrativo Oral de Medellín o cancelados directamente al perito previo al lleno de los requisitos señalados para ello, igualmente deberá aportarse al Despacho prueba sumaria de dicho pago.

**NOTIFIQUESE**

**GERARDO HERNÁNDEZ QUINTERO  
JUEZ**

***NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN***

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.  
Medellín, 31 DE OCTUBRE DE 2013, Fijado a las 8:00 A.M.

JULIETH OSORNO SEPULVEDA  
Secretaria